



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUM. 686 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha treinta de junio del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante de la Regiduría de Hacienda debido al fallecimiento del Ciudadano LUIS MANUEL MIJANGOS SARUBI. Declara procedente la designación de la Ciudadana IGNACIA LARREA SALINAS, para ocupar el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y, al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 686

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 23 de noviembre de 2011.



DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.



DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
SECRETARIA.



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.